

DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE JULIO



## INDICADORES

† 2  
FALLECIDOS

1  
HERIDO  
Vinculados al sector  
camaronero

1,352  
PERSONAS  
PUESTAS A ÓRDENES  
DE LA AUTORIDAD  
COMPETENTE



1,034  
OPERATIVOS  
EJECUTADOS



15 GDOs  
AFECTADOS

Los Lobos, Choneros, Tiguerones,  
los Águilas, los Chone Killers y  
otras organizaciones delictivas.

## ACCIONES CNA POR LA SEGURIDAD

### INSPECCIONAN FACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS CÁMARAS EN RUTAS CAMARONERAS

Personal técnico del ECU 911, en coordinación con la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA), realizó una inspección en tres puntos estratégicos propuestos por el sector camaronero para instalar cámaras de videovigilancia: km 26 de la ruta Boliche, el intercambiador de la Troncal de la Costa y el intercambiador Milagro – Virgen de Fátima.

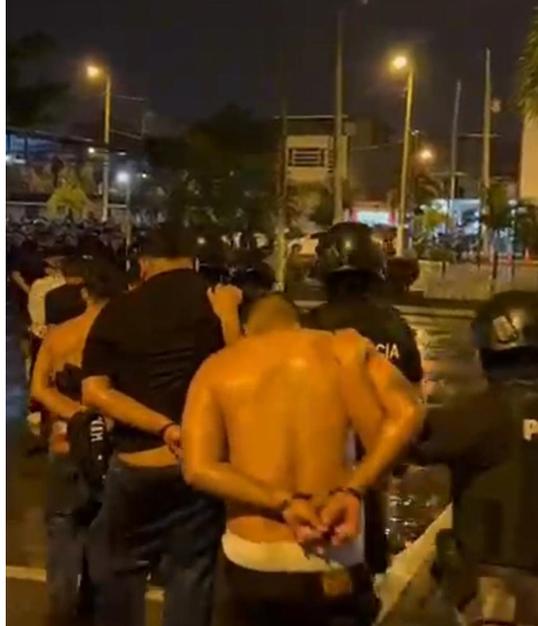
La evaluación forma parte de una estrategia conjunta para fortalecer la seguridad en rutas de alto tránsito utilizadas para el transporte de productos acuícolas, frente al incremento de hechos delictivos. La iniciativa busca mejorar el monitoreo en zonas clave y reforzar la prevención mediante mecanismos de coordinación público-privada.



## INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE CNA Y AUTORIDADES FACILITA DECOMISO DE ARMAS EN EL ORO

Gracias al flujo oportuno de información entre el sector camaronero y las autoridades de seguridad, la Policía Nacional ejecutó un operativo en Puerto Bolívar, provincia de El Oro, que permitió interceptar una embarcación con armamento de alto calibre. Entre los indicios decomisados figuran un fusil, una mini Uzi, pistolas, un revólver y un arma traumática, evidencia del nivel de riesgo presente en zonas portuarias estratégicas para la economía local.

En otra acción realizada el 2 de julio por la Unidad Nacional de Investigación de Secuestros y Extorsión (UNASE) en Machala, fueron aprehendidos dos individuos presuntamente vinculados a delitos de secuestro extorsivo. Durante el operativo se incautaron teléfonos celulares, motocicletas y otros elementos relevantes. Uno de los detenidos pertenecería a una estructura delictiva que operaba en el sur del país.



## CNA PIDE CONTROL DE ASENTAMIENTOS ILEGALES Y REFUERZO PARA LA ARMADA TRAS ATAQUE MORTAL EN EL GOLFO

Dos guardias de seguridad murieron tras un enfrentamiento con delincuentes cuando viajaban bordo de una embarcación que transportaba camarón desde la isla Puná, en el Golfo de Guayaquil. El ataque, ocurrido el pasado fin de semana, evidencia el alto riesgo al que se enfrentan diariamente los trabajadores del sector acuícola que transitan por rutas fluviales identificadas como zonas de alta peligrosidad. Ante esta grave situación, la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA) insistió mediante oficios al Gobierno Nacional la ejecución de dos medidas urgentes para contener el avance del crimen organizado en el Golfo. La primera, dirigida al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), plantea la inspección inmediata de asentamientos irregulares que estarían siendo utilizados como refugio por estructuras delictivas.

En paralelo, la CNA remitió un nuevo oficio al Ministerio de Defensa insistiendo la asignación urgente de recursos logísticos, embarcaciones y personal adicional para la Armada del Ecuador, que actualmente enfrenta una desventaja operativa frente a organizaciones criminales que operan con armamento de alto calibre. El gremio advirtió que el control de las rutas fluviales requiere una respuesta proporcional y coordinada, a fin de garantizar la seguridad en una zona estratégica para la economía nacional



## COYUNTURA NACIONAL

**Alias "Fito"**, cuyo nombre real es José Adolfo Macías Villamar, líder de la organización criminal Los Choneros y uno de los delincuentes más buscados del país, **fue recapturado el 25 de junio de 2025 en Manta, luego de permanecer prófugo desde enero de 2024**, cuando escapó del centro penitenciario de Guayaquil. La operación fue el resultado de un trabajo coordinado de inteligencia que permitió identificar su paradero en una vivienda de lujo con un búnker oculto. Las Fuerzas Armadas, en conjunto con el Bloque de Seguridad, ejecutaron el operativo sin realizar disparos ni generar víctimas, cercando varias manzanas y utilizando maquinaria pesada para presionar su entrega voluntaria. El 11 de julio, alias "Fito" aceptó su extradición a Estados Unidos, donde enfrenta cargos por narcotráfico y tráfico de armas, lo que acelera los procedimientos judiciales en su contra a nivel internacional y marca un precedente en la cooperación bilateral para combatir el crimen transnacional.



**Ley Orgánica de Inteligencia: Aprobada el 11 de junio. Establece el marco legal para el Sistema Nacional de Inteligencia (SNI)** con el objetivo de anticipar, prevenir y neutralizar amenazas a la seguridad del Estado. Autoriza técnicas como infiltración, seguimiento, mimetización y uso de fachadas sin orden judicial previa, además del acceso en tiempo real a datos de telecomunicaciones hasta por cinco años. Obliga a instituciones públicas, privadas e

incluso a personas naturales a entregar información sin posibilidad de objeción, y contempla un fondo clasificado para operaciones de inteligencia, sin controles externos regulares.



### Megaoperativos interprovinciales:

- **Apolo22 (Guayas), Apolo20 (Los Ríos), Apolo18 (Manabí), y Tsunami (Santa Elena, El Oro, Esmeraldas)**, focalizados en GDOT Los Choneros, Los Lobos y Los Tiguerones.
- **Operación “Tormenta32” en Durán: Táctica policial en zonas priorizadas, con 96 aprehendidos.**
- **Operativo “Ares” en Guayaquil: Bloque de Seguridad y Grupo Motorizado, cinco detenidos por porte de armas.**
- **Participación de la Armada del Ecuador Operativos conjuntos en Guayaquil:** Refuerzo en microtráfico y extorsión, con aprehensiones realizadas en coordinación con Policía y ECU 911.



## RECOMENDACIONES

Ante el incremento de incidentes violentos en rutas fluviales, especialmente en zonas del Golfo de Guayaquil, se recomienda implementar un protocolo integral de seguridad que combine medidas tecnológicas, verificaciones administrativas y controles humanos.

A continuación, se detallan las acciones sugeridas:



- **Verificar el permiso de zarpe en la plataforma oficial**

Antes de cada salida, ingresar al portal [www.dirnea.org](http://www.dirnea.org) para confirmar que la embarcación cuente con un permiso de zarpe vigente, emitido por la autoridad marítima competente. Esto garantiza que se ha registrado la ruta, tiempo estimado y condiciones de navegación, facilitando una respuesta rápida en caso de emergencia.

- **Consultar antecedentes del capitán y tripulación**

Realizar una verificación periódica de antecedentes penales y laborales del capitán y cada tripulante, utilizando bases oficiales y registros internos de la empresa. Esta acción ayuda a reducir riesgos de infiltración o complicidad con redes delictivas y asegura la idoneidad del personal embarcado.

- **Asegurar el uso de rastreo satelital con conexión a la Armada**

Contratar únicamente embarcaciones que cuenten con sistemas de rastreo satelital (AIS o similares) integrados a la plataforma de monitoreo de la Armada del Ecuador. Estos dispositivos deben estar activos durante toda la operación y permitir el seguimiento en tiempo real desde centros de control operativos.

- **Instalación de localizadores personales (SPOT o similares)**

Proveer a los tripulantes y custodios de **dispositivos de geolocalización personal**, con capacidad de emitir señales de alerta silenciosa y enviar coordenadas GPS en tiempo real. Estos equipos permiten localizar con precisión a las personas en caso de secuestro, naufragio o separación forzada de la nave.

- **Aplicación de pruebas de confianza al personal**

Implementar un programa de evaluación periódica que incluya entrevistas, pruebas psicométricas, análisis de consumo de sustancias y polígrafo cuando sea necesario. Estas medidas fortalecen el filtro de integridad del personal operativo y reducen riesgos de complicidad o fugas de información.

- **Capacitación en protocolos de reacción y comunicación**

Entrenar a las tripulaciones en procedimientos de reacción ante intentos de abordaje, manejo de crisis y uso de canales de comunicación de emergencia. Esto incluye simulacros y uso adecuado de radios VHF, celulares satelitales y botones de pánico enlazados con las autoridades.

- **Coordinación previa con bases navales o puestos de control marítimo**

Informar anticipadamente sobre cada travesía a las bases marítimas o unidades fluviales cercanas, solicitando monitoreo activo y presencia preventiva en puntos críticos de tránsito. Esto refuerza la vigilancia disuasiva y permite una respuesta más rápida ante cualquier irregularidad.



## ÚNETE A LA RED DE MONITOREO Y VIDEOVIGILANCIA CNA

BAJO LA INTEROPERABILIDAD COMPARTIDA  
SECTOR CAMARONERO Y ECU 911

¡JUNTOS, REFORZAMOS LA SEGURIDAD DEL SECTOR!

CONTÁCTANOS:  
[lherrera@cna-ecuador.com](mailto:lherrera@cna-ecuador.com)

**LÍNEA ANÓNIMA**

PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y  
DETALLES SOBRE EVENTOS DELICTIVOS

Si tienes información sobre

**ACTOS DE CORRUPCIÓN**  
peculado, enriquecimiento ilícito,  
testaferrismo o captación ilegal de  
dinero llama al

**1800 335486**

➤ opción 3

**POLICÍA**  
Ecuador